

# MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PRIVADA





# ÍNDICE

		PAG.
GENE	ERALIDADES	5
	I. PRIMERA PARTE	6
	1. Misión Institucional	6
	2. Áreas de Decisión	6
	2.1. Documentos	6
	2.2. Cargos	6
	2.3. Labores	7
	2.4. Implementos de seguridad	7
	II.SEGUNDA PARTE	8
	1. Aspectos generales de la tramitación	8
	2. De la documentación	9
	3. Libros y Archivadores	9
	> Libros	9
	> Archivadores	10
	4. Archivo de documentación relativa a la Misión	10
	5. De los Plazos	11
	III. TERCERA PARTE	12
	1. Codificación del Sistema y Acreditaciones	12
	> Ejemplo	13
	> Explicación	13
	> Dígitos de Prefecturas	13
	> Dígitos de Reparticiones de Santiago	14
	> Dígitos de Comisarías a nivel nacional	14
	> Dígitos de personas y empresas	20
	> Dígitos de documentación	21



2. Tarjetas de Identificación	22
2.1. Disposiciones Específicas	22
2.2. Fotografías	23
IV. CUARTA PARTE	24
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	24
RENOVACIÓN Y10 AMPLIACIÓN	26
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	27
ANEXO A: GENERALES - RENOVACIÓN	27
ANEXO B: RECURSOS HUMANOS	29
ANEXO C: RECURSOS TÉCNICOS	31
ANEXO D: CAPACITACIÓN	32
ANEXO E: ASESORÍA	33
AUTORIZACIÓN V/O RENOVACIÓN	3/



#### MANUAL DE FUNCIONAMIENTO

#### **GENERALIDADES**

El presente Manual de Funcionamiento ha sido realizado para facilitar el trabajo de los niveles administrativo y de supervisión de Carabineros de Chile en su calidad de Autoridad Fiscalizadora.

Este Manual se estructura con las siguientes materias:

# I. PRIMERA PARTE

- l. Misión Institucional.
- 2. Áreas de Decisión.

# **II.SEGUNDA PARTE**

- 1. Aspectos generales de la tramitación.
- 2. De la documentación.
- 3. Libros y Archivadores.
- 4. Archivo de documentación relativa a la Misión.
- 5. De los Plazos.

# **III.TERCERA PARTE**

- 1. Codificación del Sistema y Acreditaciones.
- 2. Tarjetas de Identificación.

# IV.CUARTA PARTE

- 1. Revisión de Antecedentes.
- 2. Autorización y/o Renovación.
- 3. Verificación de Antecedentes.
- 4. Renovación y/o Ampliación.

Se incluye en este Manual información sobre:

- 1. Normas legales relacionadas.
- 2. Normas legales relacionadas de Vigilantes Privados.
- 3. Normas legales relacionadas de Guardias de Seguridad.
- 4. Normas legales relacionadas de Entidades Obligadas de la Ley N° 19.303.



#### I. PRIMERA PARTE

#### l. Misión Institucional.

La importante gestión que le corresponde a Carabineros de Chile, en lo que a seguridad y vigilancia privada se refiere, en la actualidad implica efectuar una permanente evaluación y análisis de las actividades que desarrollan, tanto la Subdirección de Seguridad Privada, como las Autoridades Fiscalizadoras a través de sus Oficinas de Seguridad Privada (O.S.10), con la finalidad de determinar la realidad objetiva en la obtención de las metas proyectadas.

La situación actual de la seguridad privada tiene una influencia decisiva en lo que se refiere a la seguridad pública y el efecto de ésta en el clima social nacional.

Es por ello que se hace necesario, que en el quehacer institucional, se valore su relación y coordinación con los particulares del sistema de seguridad privada, tomando en cuenta tanto sus necesidades como usuarios, a fin de otorgarles una prestación de servicios que sea de calidad y conforme a la normativa legal vigente.

Para optimizar la calidad de los servicios y mejorar la relación con los usuarios, deben mantenerse actualizados los procesos técnicos del sistema, tanto administrativos como operativos.

Los documentos que se acompañan al presente Manual de Funcionamiento, consideran modelos destinados a facilitar los procesos de revisión, verificación y fiscalización.

Con un trabajo eficiente por parte de la Autoridad Fiscalizadora, se logrará mejorar el nivel de información profesional y un mejor uso de los recursos institucionales.

# 2. Áreas de Decisión.

Las Autoridades Fiscalizadoras del país actúan directamente en la toma de decisiones vinculadas con las siguientes materias:

#### 2.1. Documentos:

- a) Estudios de Seguridad (D.L. N° 3.607).
- b) Planes de Seguridad (D.L. N° 3.607).
- c) Directivas de Funcionamiento (D.S. N° 93).
- d) Medidas de Seguridad (Ley N° 19.303).

# 2.2. Cargos:

- Asesor en materias de Seguridad Privada.
- Jefe de Seguridad.
- Capacitador en materias de Seguridad Privada.
- Encargado de Seguridad.
- Supervisor.
- Técnico.



- Vigilante Privado
- Guardia de Seguridad (este término comprende Nochero, Portero, Rondín, Sereno, Conserje y cualquier otra figura que implique cumplir funciones de Seguridad Privada).

# 2.3. Labores:

- Labores de Asesoría en materia de Seguridad Privada.
- Labores de Recursos Humanos, en Seguridad Privada.
- Labores de Recursos Técnicos, empleados en Seguridad Privada.
- Labores de Capacitación en materias de Seguridad Privada.

# 2.4. Implementos de seguridad:

Carabineros de Chile calificará los distintos implementos de seguridad que podrán ofrecerse a la venta por las empresas consignadas en el inciso primero del artículo 3° del D.S. N° 93, de 6 de septiembre de 1985, que no estén bajo el control de otro tipo de Autoridad Fiscalizadora (Dirección General de Reclutamiento y Movilización Nacional, SESMA, etc.).



#### **II.SEGUNDA PARTE**

# d) Aspectos generales de la tramitación.

Las empresas y personas naturales que deseen realizar actividades en materias inherentes a seguridad privada, deben solicitar autorización para iniciar sus actividades en la respectiva Autoridad Fiscalizadora donde se encuentra ubicado su domicilio comercial, la que, a través de su Oficina de Seguridad Privada (O.S.10), verificará que reúna los requisitos y documentación exigidos, para luego requerir el informe técnico a la Subdirección de Seguridad Privada.

1.2. La autorización para las empresas atingente s al Sistema de Seguridad Privada, concedidas por la Autoridad Fiscalizadora, se entenderá válida para desarrollar actividades en todo el territorio nacional.

La autorización, si bien habilita para operar a nivel nacional, exige que cualquier actividad, esporádica o permanente, fuera de la jurisdicción correspondiente a su domicilio comercial, debe ser informada a la Autoridad Fiscalizadora correspondiente, para su control.

Para los casos de actividades permanentes, se exigirá:

Presentar a la Autoridad Fiscalizadora del sector, copia de la autorización vigente, identificando a la persona o representante responsable en el lugar, con indicación de su domicilio comercial, el cual será el nexo de la empresa en el área bajo su responsabilidad.

- d) Las instalaciones y condiciones de su actividad, deberán contar con la aprobación de la Autoridad Fiscalizadora correspondiente al sector jurisdiccional en que ésta se desarrolle.
- b) La Autoridad Fiscalizadora que apruebe las condiciones de una nueva sucursal, deberá remitir copia de los antecedentes de las actividades a la Subdirección de Seguridad Privada.
- c) La Subdirección de Seguridad Privada, emitirá un informe técnico para las autorizaciones de las personas naturales y/o jurídicas antes mencionadas y otros que así lo ameriten, además de ingresar a la base de datos y archivar la totalidad de los antecedentes.
- d) Evacuará un informe de autorización para la venta de instrumentos, artefactos u otros elementos de seguridad, que no estén bajo el control de otro tipo de Autoridad Fiscalizadora, (Dirección General de Reclutamiento y Movilización Nacional, SESMA, etc.)



#### 2. De la documentación.

- 2.1 Toda la documentación referida a los Estudios de Seguridad y Planes de Seguridad; será clasificada como secreta. En tal condición no puede ser difundida, copiada o salir del sistema para otros fines, o para otros destinatarios que no sean los que legalmente corresponden, debiendo ser recibida, registrada, tramitada, despachada y/o archivada directamente en la Oficina de Seguridad Privada (O.S.10), de la Repartición.
- 2.2 Todo documento relacionado con el Sistema de Seguridad Privada, que se genere en el sector jurisdiccional de una Prefectura de Carabineros, debe llevar estampada la firma de la Autoridad Fiscalizadora, rubricada con el sello de la Repartición.
- 2.3 Toda documentación que no tenga el carácter de secreta o reservada, conforme a la ley y reglamentación especial que rige la materia, será clasificada como ordinaria.
- 2.4 Todo documento que sea requerido por los Tribunales de Justicia o por el Ministerio Público deberá ser remitido sin más trámite, sin que corresponda calificar su fundamento, oportunidad, justicia o legalidad.
- 2.5 La Autoridad Fiscalizadora sólo podrá otorgar certificados sobre materias que sean propias de su área de competencia.
- 2.6 Los documentos Institucionales a utilizarse por las Reparticiones serán los siguientes:
  - Oficios.
  - Certificados.
  - Autorizaciones.
  - Actas de Notificación.
  - Mensajes Oficiales.
  - Otros que sean considerados por la normativa Institucional y/o documentos operativos de acuerdo a las pautas determinadas por la Subdirección de Seguridad Privada, tales como Instructivos, Cartillas, etc.
- 2.7 Los documentos que deban remitirse por las Reparticiones para resolución técnica de la Subdirección de Seguridad Privada, podrán ser canalizados por medios institucionales, o particulares autorizados.

# 3. Libros y Archivadores.

Las Reparticiones en sus respectivas Oficinas de Seguridad (O.S.10), deberán mantener los siguientes Libros y Archivadores, si corresponde:

### > Libros:

- De Registro de correspondencia Clasificada.
- De Registro de correspondencia Ordinaria.
- De Registro de valores.
- De Registro de Novedades del Servicio de la Oficinas de Seguridad Privada (O.S.10).



- De Entrega de correspondencia varia.
- De Control de Combustible.

#### > Archivadores:

- De documentación Secreta salida y llegada.
- De documentación Reservada salida y llegada.
- De documentación Ordinaria salida y llegada.
- De certificados, autorizaciones y actas de notificación.
- De mensajes salidos y llegados.
- De comprobantes de ingreso por pago de servicios.
- De documentos varios.

#### 4. Archivo de documentación relativa a la Misión.

La Oficina de Seguridad Privada (O.S.IO), de la Repartición, deberá mantener carpetas individuales con la siguiente documentación:

- 4.1 En relación a las entidades obligadas conforme al D.L. N° 3.607. Art. 1°, 3° Y5° bis.
- Nómina de entidad.
- Copia del Decreto Exento vigente.
- Estudio de Seguridad, incluidos los Planes de Seguridad vigentes.
- Informes sobre movimiento de Vigilantes Privados.
- Antecedentes del Jefe de Seguridad, Organismo de Seguridad Interno y Oficina de Seguridad.
- Otros documentos relacionados:
- Notificaciones.
- Recomendaciones.
- Coordinaciones.
- Etc.
- 4.2 Empresa de prestación de servicios con recursos humanos.
- Directiva de Funcionamiento de servicios de guardias de seguridad, porteros, nochero, rondines, aprobadas en el área jurisdiccional.
- Relación de empresas o personas a las que vende servicios.
- Relación total de recursos humanos.
- Copia autorización vigente.
- Otros documentos relacionados:
- Notificaciones.
- Recomendaciones.
- Coordinaciones.
- Etc.



- 4.3 Entidades obligadas según Ley N° 19.303.
- Medidas de seguridad aprobadas.
- Otros documentos.
- 4.4 Antecedentes Personales.
- De Asesor.
- De Capacitador.
- De Jefes de Seguridad.
- De Encargado de Seguridad.
- De Supervisor.
- De Técnicos.

#### 5. De los Plazos.

Los plazos considerados en la legislación, deben entenderse como días hábiles, excluyendo el día sábado, de conformidad al Art. 25° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

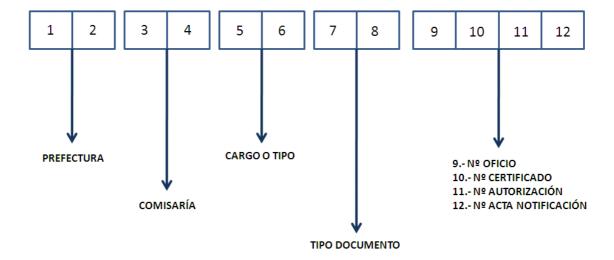
- 5.1 La documentación derivada de los procedimientos que el sistema genere en relación a personas naturales y/o jurídicas, deberá ser tramitada por la Autoridad Fiscalizadora dentro de los plazos que la ley dispone, debiendo efectuarla con fluidez, conforme a las instrucciones que para cada procedimiento elabora la Subdirección de Seguridad Privada.
- 5.2 Para efectos de las Medidas de Seguridad, las Entidades Obligadas de acuerdo al Art. 40 de la Ley 19.303, deberán remitidas dentro de los 60 días de notificada, salvo que se presente alguno de los recursos considerados para no quedar afecto a la nominación.
- 5.3 Las entidades correspondientes deben remitir copia de los antecedentes relativos a contrataciones, designaciones o nombramientos de las personas autorizadas, dentro de un plazo de 96 horas, a la Autoridad Fiscalizadora correspondiente (Art. 12° D.S. N° 1.773 de 1994).



# III. TERCERA PARTE

Codificación del Sistema y Acreditaciones.

Cada documento en uso en el sistema, presenta un recuadro en el extremo superior derecho, que sirve para uso y registro computacional.



# > Ejemplo:

# Explicación:

- Dígitos 1 y 2 corresponden al N° de la Prefectura.
- Dígitos 3 y 4 corresponden al N° de la Comisaría en cuyo sector está la empresa, la entidad o se domicilie la persona natural.
- Dígitos 5 y 6 corresponden al cargo que ejerce la persona natural o tipo de empresa o entidad.
- Dígitos 7 y 8 corresponden al tipo de documento.
- Dígitos 9 al 12 corresponden al N° correlativo de ese tipo de documento.

A continuación se explica el detalle de cada una de estas variables.

> Dígitos de Prefecturas:



Nombre Prefectura	Ciudad Ubicación	Número Institucional
ARICA *	ARICA	01
IQUIQUE	IQUIQUE	02
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	04
EL LOA	CALAMA	29
ATACAMA	COPIAPÓ	05
COQUIMBO	LA SERENA	06
SAN FELIPE	SAN FELIPE	07
VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	08
VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	09
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	31
CACHAPOAL	RANCAGUA	11
COLCHAGUA	SAN FERNANDO	12
CURICÓ	CURICÓ	13
TALCA	TALCA	14
LINARES	LINARES	15
NUBLE	CHILLÁN	17
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	18
TALCAHUANO	TALCAHUANO	30
ARAUCO	LEBU	19
BÍO-BÍO	LOS ÁNGELES	20
MALLECO	ANGOL	21
CAUTÍN	TEMUCO	22
VALDIVIA	VALDIVIA	23
OSORNO	OSORNO	24
LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	25
CHILOÉ	CASTRO	26
AYSÉN	AYSÉN	27
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	28

# > Dígitos de Reparticiones de Santiago:

Nombre Prefectura	Ciudad Ubicación	Número Institucional
CENTRAL	SANTIAGO	32
NORTE	SANTIAGO	33
SUR	SANTIAGO	34
ORIENTE	SANTIAGO	35
OCCIDENTE	SANTIAGO	36
CORDILLERA	SANTIAGO	37



# > Dígitos de Comisarías a nivel nacional:

Prefectur	as y Comisarías	Dígitos
	Prefectura Arica	
1ra.	Comisaría Arica	01
2da.	Comisaría Putre	02
3ra.	Comisaría Arica	03
	Prefectura Iquique	
1ra.	Comisaría Iquique	01
2da.	Comisaría Pozo Almonte	02
	Prefectura Antofagasta	
1ra.	Comisaría Taltal	01
2da	Comisaría Antofagasta	02
3ra.	Comisaría Antofagasta	03
4ta.	Comisaría Tocopilla	
	Prefectura El Loa	
1ra.	Comisaría Calama	01
	Prefectura Atacama	
1ra.	Comisaría Chañaral	01
2da.	Comisaría Copiapó	02
3ra.	Comisaría Vallenar	03
4ta.	Comisaría El Salvador	04
	Prefectura Coquimbo	
1ra.	Comisaría La Serena	01
2da.	Comisaría Coquimbo	02
3ra.	Comisaría Ovalle	03
4ta.	Comisaría Illapel	04
5ta.	Comisaría Vicuña	05



Prefect	uras y Comisarías	Dígitos
	Prefectura Aconcagua	
lra.	Comisaría La Ligua	01
2da.	Comisaría San Felipe	02
3ra.	Comisaría Los Andes	03
	Prefectura Viña del Mar	
lra.	Comisaría Viña del Mar	01
2da.	Comisaría Quilpué	02
3ra.	Comisaría Limache	03
4ta.	Comisaría Quillota	04
5ta.	Comisaría Miraflores	05
6ta.	Comisaría Villa Alemana	06
7ma.	Comisaría La Calera	. 07
	Prefectura Valparaíso	
lra.	Comisaría Sur	01
2da.	Comisaría Central	02
3ra.	Comisaría Norte	03
4ta.	Comisaría RR.PP. y Tto.	04
5ta.	Comisaría Casablanca	05
6ta.	Comisaría Isla de Pascua	06
7ma.	Comisaría Fuerzas Especiales	07
8va.	Comisaría Florida	08
	Prefectura San Antonio	
1ra.	Comisaría San Antonio	01
2da.	Comisaría Cartagena	02
3ra.	Comisaría Algarrobo	03
	Prefectura Cachapoal	
lra.	Comisaría Rancagua	01
2da.	Comisaría Graneros	02
3ra.	Comisaría Rancagua Oriente	03
4ta.	Comisaría Rengo	04
5ta.	Comisaría Peumo	05
6ta.	Comisaría San Vicente	06
	Prefectura Colchagua	
lra.	Comisaría San Fernando	01
2da.	Comisaría Santa Cruz	02
3ra.	Comisaría Pichilemu	03



	Prefecturas y Comisarías	Dígitos
	Prefectura Curicó	
lra.	Comisaría Curicó	01
2da.	Comisaría Licantén	02
3ra.	Comisaría Teno	03
4ta.	Comisaría Molina	04
	Prefectura Talca	
lra.	Comisaría San Clemente	01
2da.	Comisaría Constitución	02
3ra.	Comisaría Talca	03
4ta.	Comisaría Talca S.U.	04
	Prefectura Linares	
lra.	Comisaría Linares	01
2da.	Comisaría Chanco	02
3ra.	Comisaría Parral	03
4ta.	Comisaría Cauquenes	04
5ta.	Comisaría San Javier	05
	Prefectura Ñuble	
lra.	Comisaría San Carlos	01
2da.	Comisaría Chillán	02
3ra.	Comisaría Bulnes	03
4ta.	Comisaría Yungay	04
5ta.	Comisaría Quirihue	05
6ta.	Comisaría Chillán	06
	Prefectura Concepción	
1ra.	Comisaría Concepción	01
2da.	Comisaría Coronel	02
3ra.	Comisaría Lota	03
4ta.	Comisaría Tránsito	04
5ta.	Comisaría FF.EE.	05
	Prefectura Talcahuano	
lra.	Comisaría Tomé	01
2da.	Comisaría Higueras	02
3ra.	Comisaría Penco	03
4ta.	Comisaría Hualpencillo	04
	Prefectura Arauco	
lra.	Comisaría Arauco	01
2da.	Comisaría Lebu	02
3ra.	Comisaría Cañete	03
4ta.	Comisaría Curanilahue	04



Prefecturas y Comisarías		Dígitos
	Prefectura Bío Bío	
lra.	Comisaría Los Ángeles	01
2da.	Comisaría Mulchén	02
3ra.	Comisaría Nacimiento	03
4ta.	Comisaría Santa Bárbara	04
5ta.	Comisaría Yumbel	05
	Prefectura Malleco	
lra.	Comisaría Angol	01
2da.	Comisaría Collipulli	02
3ra.	Comisaría Traiguén	. 03
4ta.	Comisaría Victoria	04
5ta.	Comisaría Curacautín	05
	Prefectura Cautín	
lra.	Comisaría Lautaro	01
2da.	Comisaría Temu <b>ç</b> o	02
3ra.	Comisaría Padre Las Casas	03
4ta.	Comisaría Nueva Imperial	04
5ta.	Comisaría Pitrufquén	. 05
6ta.	Comisaría Loncoche	06
7 <b>m</b> a.	Comisaría Villarrica	07
	Prefectura Valdivia	
lra.	Comisaría Valdivia	01
Зга.	Comisaría La Unión	03
4ta.	Comisaría Río Bueno	04
5ta.	Comisaría Panguipulli	05
	Prefectura Osorno	
1ra.	Comisaría Osorno	01
2da.	Comisaría Río Negro	02
3ra.	Comisaría Osorno	03
	Prefectura Llanquihue	
1ra.	Comisaría Puerto Varas	01
2da.	Comisaría Puerto Montt	02
3ra.	Comisaría Maullín	03
4ta.	Comisaría Calbuco	04
5ta.	Comisaría Puerto Montt	05
	Prefectura Chiloé	
lra.	Comisaría Ancud	01
2da.	Comisaría Castro	02



Prefecturas y Comisarías		Dígitos
3ra.	Comisaría Futaleufú	03
4ta.	Comisaría Chaitén	04
5ta.	Comisaría Palena	05
	Prefectura Aysén	
1ra.	Comisaría Coyhaique	01
2da.	Comisaría Puerto Aysén	02
3ra.	Comisaría Chile Chico (F)	03
4ta.	Comisaría Cochrane	04
	Prefectura Magallanes	
1ra.	Comisaría Punta Arenas	01
2da.	Comisaría Puerto Natales	02
3ra.	Comisaría Porvenir	03
	Prefectura Santiago Central	
lra.	Comisaría Santiago Central	01
2da.	Comisaría Santiago Central	02
3ra.	Comisaría Santiago Central	03
4ta.	Comisaría Santiago Central	04
32da.	Comisaría del Tránsito	32
	Prefectura Santiago Norte	
5ta.	Comisaría Conchalí	05
6ta.	Comisaría Recoleta	06
7ma.	Comisaría Renca	07
8va.	Comisaría Colina	08
9na.	Comisaría Independencia	09
30ma.	Comisaría de RR.PP. Crl. Emilio Oelckers H.	30
49na.	Comisaría Quilicura	49
54ta.	Comisaría Huechuraba	54
	Prefectura Santiago Sur	
10ma.	Comisaría La Cisterna	10
11ra.	Comisaría Lo Espejo	11
12da.	Comisaría San Miguel	12
14ta.	Comisaría San Bernardo	14
15ta.	Comisaría Buin	15
31ra.	Comisaría San Ramón	31
39na.	Comisaría El Bosque	39
42da.	Comisaría RR.PP. y Tránsito	42



Prefecturas y Comisarías		Dígitos
	Prefectura Santiago Oriente	
16ta.	Comisaría La Reina	16
17ma.	Comisaría Las Condes	17
18va.	Comisaría Ñuñoa	18
19na.	Comisaría Providencia	19
33ra.	Comisaría Ñuñoa	33
37ma.	Comisaría Vitacura	. 37
47ma.	Comisaría Los Domínicos	47
53ra.	Comisaría Lo Barnechea	53
	Prefectura Santiago Cordillera	
13ra.	Comisaría La Granja	13
20va.	Comisaría Puente Alto	20
36ta.	Comisaría La Florida	36
41ra.	Comisaría La Pintana	41
43га.	Comisaría Peñalolén	. 43
46ta.	Comisaría Macul	46
50ma.	Comisaría San Joaquín	50
	Prefectura Santiago Occidente	
21ra.	Comisaría Estación Central	21
22da.	Comisaría Quinta Normal	22
23ra.	Comisaría Talagante	23
24ta.	Comisaría Melipilla	24
25ta.	Comisaría Maipú	25
26ta.	Comisaría Pudahuel	26
27ta.	Comisaría Aeropuerto C. A. M.	27
44ta.	Comisaría Lo Prado	44
45ta	Comisaría Cerro Navia	45
52da.	Comisaría Rinconada Maipú	52



# > Dígitos de personas y empresas:

	Dígitos
ASESOR	1
JEFE DE SEGURIDAD	2
CAPACITADOR	3
ENCARGADO DE SEGURIDAD	4
SUPERVISOR	5
TÉCNICO	6
VIGILANTE PRIVADO	7
GUARDIA DE SEGURIDAD	8
LABORES DE ASESORÍAS	9
LABORES DE RECURSOS HUMANOS	10
LABORES DE RECURSOS TÉCNICOS	11
LABORES DE CAPACÎTACIÓN	12
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLE	
AL PÚBLICO	13
ENTIDADES BANCARIAS	14
ENTIDADES FINANCIERAS	15
ENTIDADES PÚBLICAS	16
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VALORES	17
EMPRESAS ESTRATÉGICAS	18
SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA	19
ENTIDADES VOLUNTARIAS	20
EDIFICIOS DESTINADOS A LA HABITACIÓN, OFICINAS	
O A OTRA FINALIDAD	21
CONJUNTOS HABITACIONALES	22
RECINTOS, LOCALES, PLANTAS U OTROS	
ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS, TALES COMO	
INDUSTRIAS, COMERCIO Y ESTABLECIMIENTOS MINERO	S 23
ESTABLECIMIENTOS, INSTITUCIONES O EMPRESAS	
CATALOGADAS COMO OBLIGADAS DE LA LEY Nº 19.303	
OTD AS A DECRITAS VOLUNTARIA MENTE AL SISTEMA	25



# Dígitos de documentación:

# 01 Tipo de documento.

Los dígitos 7 al 8 se emplean para clasificar el tipo del documento como sigue:

- a) 0 1 Si el documento corresponde a un oficio.
- b) 0 2 Si el documento corresponde a un certificado.
- c) 0 3 Si el documento corresponde a una autorización.
- d) 0 4 Si el documento corresponde a una notificación.

# 2. Número Correlativo del Tipo de documento.

Los dígitos 9, 10, 11 Y 12, sirven para emplear el número correlativo del documento que se extienda. Cada Prefectura utilizará, **por tipo de documento** una numeración separada y correlativa para cada uno de estos cuatro tipos de documentos.

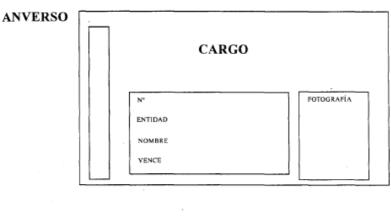
**Ejemplo:** Oficio 27, sobre una entidad bancaria, ubicada en el sector de la 1<sup>a</sup> Comisaria de la Prefectura de Arica.

01 -01 - 16-01 -0027



# Tarjetas de Identificación.

Las Tarjetas de Identificación, tienen la siguiente estructura:



# VÁLIDA SÓLO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ÁREA O RECINTO DE LA ENTIDAD PROHIBIDO Y PENADO OTRO USO

# 2.1. Disposiciones Específicas.

# a. Tarjeta de Identificación de Vigilantes Privados.

Las características y colores de las diversas clases de tarjetas de vigilantes privados están contempladas en el Art.  $13^{\circ}$  del Decreto Supremo  $N^{\circ}$  1.773, de 1994, Reglamento del Decreto Ley  $N^{\circ}$  3.607 de 1981, sobre Funcionamiento de Vigilantes Privados.

# b. Tarjeta de Identificación para Guardias de Seguridad.

Las características de la tarjeta de los Guardias de Seguridad están contempladas en el Art. 18° del Decreto Supremo N° 93, de 1985, Reglamento del Art. 5° bis del Decreto Ley N° 3.607 de 1981.

# c. Tarjeta de Identificación de Asesores, Jefes de Seguridad, Capacitadores, Encargados de Seguridad, Supervisores y Personal Técnico.

Las características de la tarjeta de estos Agentes de Seguridad, son las contempladas en el presente manual, a saber:



- La Prefectura de Carabineros correspondiente otorgará al interesado una credencial, consistente en una tarjeta de plástico de 5,5 cm., de ancho por 8,5 cm., de largo.
- En su anverso en la parte superior llevará la leyenda ASESOR, JEFE DE SEGURIDAD. CAPACITADOR. **ENCARGADO** DE SEGURIDAD. SUPERVISOR Y TÉCNICO, según corresponda, con mayúscula y destacado en negro, con fondo de color gris, a continuación en la parte superior izquierda y en orden descendente, el número clasificado que la autoridad le asigne (tal como se detalló en las letras a, b y c del punto N° 1), el nombre de la entidad en que presta servicios (razón social o nombre de fantasía), para el caso de Asesores y Capacitadores que no pertenezcan a empresas se considerará como "Persona Natural", las iniciales de los nombres; seguida del primer apellido completo e inicial del segundo con mayúscula, la fecha de vencimiento de la tarjeta; finalizando con un código de barra bidimensional que se ubicará a lo ancho, en el costado izquierdo de la tarjeta, y contendrá información completa del agente (nombre completo, R.D.T., Nº de mensaje de la autorización o renovación de la Subdirección de Seguridad Privada) considerando año, en el caso de Asesores y Capacitadores. Para los demás agentes se considerará en este campo el Nº del Oficio de Solicitud de credenciales de la Autoridad Fiscalizadora y respectivo año; entidad a la que pertenece y domicilio.
- En el lado derecho, llevará una fotografía del Agente, con corbata, en colores, con fondo celeste de 3,5 cm., de alto por 2,8 cm., de ancho.
- Entre la individualización y la fotografía, verticalmente la sigla (O.S.1O), entre asterisco de color negro.
- Como medidas de seguridad toda la información del anverso de la credencial y fondo de fotografía, lleva la levenda continua de color gris *Seguridad Privada*.
- En el reverso en letras mayúsculas y en negro contendrá la siguiente leyenda: "Válida sólo dentro de los límites del área o recinto de la Entidad". "Prohibido y penado otro uso".

NOTA: De la misma forma, considérese que la tarjeta de identificación del "Encargado de Seguridad" tiene validez en todas las sucursales de la entidad, siempre y cuando siga manteniendo este cargo, quedando por lo tanto supeditado su reconocimiento a la sola presentación que realice la entidad ante la respectiva Autoridad Fiscalizadora.

# 2.2. Fotografías.

Las fotografías que se remitan para la confección de tarjetas de identificación, deben tener las siguientes características:

- Fotografía tamaño 4 x 4.
- Papel fotográfico brillante.
- Definición de colores reales en calidad fotográfica.
- Fondo fotografía:
  - Guardia de Seguridad: Color Blanco
  - Vigilante Privado : Color Rojo
  - Otros: Color Azul
- Con tenida de uniforme, corbata y sin gorra (GG.SS. y VVPP.)
- Fotografía en buen estado y protegida en su envío, a fin de evitar rayas y manchas.



# IV CUARTA PARTE

Pautas de Revisión Anexo formato
Verificación Anexo A. B. C. D. y E
Fiscalización Anexo

Renovación de Autorizaciones Anexo Formato

# REVISIÓN DE ANTECEDENTES

PRIMERA AUTORIZACIÓN Nº			
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. NOMBRE:			
* NC: No Corresponde	*NC	Sİ	NO
1 Solicitud simple del peticionario fundamentando los reales motivos de su petición.			
2 Fotocopia Cédula de Identidad de el o los propietarios.			
3 Currículum Vitae de el o los propietarios.			
<ol> <li>Antecedentes académicos y/o demostración experiencia en área Seguridad Privada.</li> </ol>			
<ol> <li>Constitución de sociedad.</li> </ol>			
<ol> <li>Extracto Constitución de la Empresa Individual o Sociedad.</li> </ol>			
7 Inicio de Actividades, con giro inherente prestaciones servicios Seguridad Privada.			
<ol><li>8 Certificado(s) Antecedentes fines especiales.</li></ol>			
9 Certificado Antecedentes comerciales empresa.			
10 Certificado Antecedentes comerciales propietarios.			
<ol> <li>Certificado de Obra otorgado Inspección del Trabajo.</li> </ol>			
12 De las Instalaciones donde funcionarán las Oficinas comerciales:			
Escritura de Propiedad			
Contrato de Arrendamiento			
Contrato de Comodato			
Otros (Indicar)			
13 Set fotográfico Instalaciones físicas, Labores de:			
RRHH (Oficinas y Sala adiestramiento)			
Capacitación (Sala clases propias o arrendadas)			
RRTT (Oficinas)			
Asesoras (Oficinas)			
14 Patente Municipal correspondiente domicilio identificado. Inicio de Actividades.	Ĺ	<u> </u>	$\perp$
➤ RECURSOS TÉCNICOS:			
<ul> <li>Relación pormenorizada elementos técnicos que pretenda instalar, proporcionar,</li> </ul>			
comercializar, vender o reparar.	L		
➤ CAPACITACIÓN:			
- Capacitadores acreditados para cubrir asignaturas autorizadas.			
> ASESORÍAS:			
- Asesor acreditado.	1		



Fecha Recepción Antecedentes:	
REVISADO POR:	Grado Nombre Firma
VERIFICADO POR:	Grado Nombre Firma
OPINIÓN ASESOR AUTORIDAD FISCALIZADORA	
Nota: En caso de Renovación sólo solicitar Nºs. 1-8-9-1	0-11-14 y letras, según corresponda.

# AUTORIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN

PRIMERA AUT PREFECTURA	ORIZACIÓN Nº			[		
FECHA	:					
LABORES	DE ACTIVIDAD:					
	RECURSOS HUM. RECURSOS TÉCN CAPACITACIÓN ASESORÍAS					
II NOMBRE	: —			<u> </u>		
R.U.T.	:					
III INDIVIDU	ALIZACIÓN: ( Pro	opietarios, Socios, y Rep	o. Legal, en cas	so de empres	as).	
APELLIDOS	1	NOMBRES		R.U.T.		
IV OBSERVAC	CIONES ENCONT	RADAS EN LA VERII	TICACIÓN EN	TERRENC	D:	
V AUTORIZA	CIÓN:					
		· -	sí NO	]		
		FECHA:				

44

Este Formulario debe acompañarse a la Pauta de Verificación de Antecedentes.

Vº ...... Bº SR. PREFECTO A.F.



# VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

# ANEXO A: GENERALES - RENOVACIÓN

PARA DESARROLLAR LABORES DE:
RECURSOS HUMANOS (Considerar además Anexo B)  RECURSOS TÉCNICOS (Considerar además Anexo C)  CAPACITACIÓN (Considerar además Anexo D)  ASESORÍAS (Considerar además Anexo E)
ANTECEDENTES GENERALES
NOMBRE EMPRESA :
NOMBRE FANTASÍA:
UBICACIÓN :
PREFECTURA :

u/o Actividad. 6 Posee patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Naturaleza Según Tipo Según Características 8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales		SÍ	NO
2. Mantiene listado de propietarios, socios, directores y personal.  Transitorio Permanente 3 Cumple objetivos inherentes en Materia Seguridad al cual fue autorizado. 4 Su domicilio comercial coincide con el registrado por la Autoridad Fiscalizadora 5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro u/o Actividad. 6 Posee patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Tipo Según Características 8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros 9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos 10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros 11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s) 12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	1 Cuenta con autorización vigente otorgada por la Autoridad Fiscalizadora.		
Transitorio Permanente  3 Cumple objetivos inherentes en Materia Seguridad al cual fue autorizado.  4 Su domicilio comercial coincide con el registrado por la Autoridad Fiscalizadora  5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro u/o Actividad.  6 Posee patente comercial.  7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Naturaleza Según Tipo Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales			
3 Cumple objetivos inherentes en Materia Seguridad al cual fue autorizado. 4 Su domicilio comercial coincide con el registrado por la Autoridad Fiscalizadora 5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro u/o Actividad. 6 Posee patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Naturaleza Según Tipo Según Características 8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros 9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos 10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros 11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s) 12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	• •		
4 Su domicilio comercial coincide con el registrado por la Autoridad Fiscalizadora 5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro u/o Actividad. 6 Posee patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Naturaleza Según Tipo Según Características 8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros 9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos 10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros 11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s) 12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	Permanente		$\Box$
4 Su domicilio comercial coincide con el registrado por la Autoridad Fiscalizadora 5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro u/o Actividad. 6 Posee patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Naturaleza Según Tipo Según Características 8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros 9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos 10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros 11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s) 12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	<ol> <li>Cumple objetivos inherentes en Materia Seguridad al cual fue autorizado.</li> </ol>		
Autoridad Fiscalizadora  5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro u/o Actividad.  6 Posee patente comercial.  7 Mantiene listado de clientes actualizado.  Según Naturaleza Según Tipo Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.  Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad.  Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales	* *		
u/o Actividad. 6 Posee patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado. Según Naturaleza Según Tipo Según Características 8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada. 15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales			
6 Posce patente comercial. 7 Mantiene listado de clientes actualizado.  Según Naturaleza Según Tipo Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.  Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	5 Coincide la Autorización del SII y Autoridad Fiscalizadora respecto al Giro		
7 Mantiene listado de clientes actualizado.  Según Naturaleza Según Tipo Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.  Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra (n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales	u/o Actividad.		
Según Naturaleza Según Tipo Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros. Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	6 Posee patente comercial.		
Según Tipo Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.  Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  Provinciales	7 Mantiene listado de clientes actualizado.		
Según Características  8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.  Ventas  Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  Provinciales	Según Naturaleza		
8 Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.  Ventas  Mantención  Instalación  Servicios  Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad.  Guardia(s) de seguridad  Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio  Conectado a Empresa de Recursos Técnicos  Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico  Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales	Según Tipo		
Ventas Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  Provinciales	Según Características		
Mantención Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	<ol><li>Desarrolla otras actividades ajenas a las autorizadas por Carabineros.</li></ol>		
Instalación Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	Ventas		
Servicios Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales			
Otros  9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad. Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma. Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	1		
9 Mantiene servicio de vigilancia en su entidad.  Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales	Servicios		$\Box$
Guardia(s) de seguridad Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales			
Recursos tecnológicos  10 Cuenta con sistema de alarma.  Propio  Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales		_	
Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales		Ш	
Propio Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad. Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc. 13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad. 14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	•		
Conectado a Empresa de Recursos Técnicos Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales			
Conectado a Carabineros  11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales		$\vdash$	$\vdash$
11 Mantiene arma(s) de fuego en la entidad.  Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales	• .	$\vdash$	-
Dispone un lugar específico Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales			
Se encuentra(n) debidamente inscrita(s)  12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales			
12 La idoneidad del RRHH se encuentra acreditada ante Autoridad Fisc.  13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales		$\vdash$	-
13 Cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad.  14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales	1,7	$\vdash$	$\vdash$
14 Ha sido notificada de infracciones a las Leyes de Seguridad Privada.  15 Mantiene otras sucursales u oficinas.  Provinciales		$\vdash$	$\vdash$
15 Mantiene otras sucursales u oficinas. Provinciales	-	$\vdash$	
Provinciales		<u></u> ;	
16. Charten on installations		ا	
10 Cuentan con instalaciones.	16 Cuentan con instalaciones.		
Propias			
Arrendadas	•		
17 Las sucursales u oficinas provinciales se encuentran acreditadas ante	17 Las sucursales u oficinas provinciales se encuentran acreditadas ante		
la Autoridad Fiscalizadora.	la Autoridad Fiscalizadora.		

Nota: Considerar, si corresponde, anexos B-C-D o E



ANE	XO B: RECURSOS HUMANOS		
		SÍ	NO
1	Uso por GG.SS., tenida reglamentaria autorizada en Directiva de Funcionamiento.		
2	Los GG.SS. son empleados en las actividades propias de seguridad		
	señaladas en la Directiva de Funcionamiento aprobada.		
3	Mantiene carpetas de los GG.SS. con la documentación legal:		
	Certificado de idoneidad	$\vdash$	
	Contrato de trabajo	$\square$	
	Póliza de seguro de vida (75 U.T.M.)		
	Certificado de nacimiento		
	Certificado de estudios		
	Certificado médico		
	Certificado de aprobación examen ante A.F.		
4	Los GG.SS. capacitados en curso de formación autorizado.		
5	La dotación de GG.SS., según su Directiva de Funcionamiento.		
6	Mantiene personal en labores propias de seguridad no autorizados.		
7	Los GG.SS., utilizan los implementos autorizados por Directiva de Funcionam.		
8	Mantiene registro del movimiento de los GG.SS. informando a la Autorid. Fisc.		
9	Informa bajas o eliminaciones de GG.SS., a la Autoridad Fiscalizadora.		
	Mantiene GG.SS., prestando servicios con capacitación previa .		
11	Mantiene GG.SS., ejerciendo actividades con requisitos		
	(sólo los que ingresan por primera vez al sistema).		
12	Mantiene GG.SS., autorizados para vestir de civil previa autorización de la		
	Autoridad Fiscalizadora.		
	Cumple con jornada ordinaria de trabajo (45 horas semanales).		
14	Los GG.SS., cumplen funciones en recintos o áreas aprobado en		
	Directiva de Funcionamiento.		
	Mantiene en éstos la Directiva aprobada.		
	Cantidad de Directivas coincidente con cartera de clientes.	1	
17	Descansa su personal los días domingos, festivos y 1 de mayo, conforme		
	normas establecidas. Artículos. 35 al 40 del Código del Trabajo.		
	Mantiene la empresa donde presta servicios armas de fuego.		
	Los GG.SS., poseen tarjeta de identificación otorgada por A.F.		
20	Supervisor en terreno, autorizado.		
21			
	Vehículos para labores de supervisión.		
	Central de comunicaciones internas.		
24	Equipos de comunicación indicados en las Directivas de		
	Funcionamiento, en cuanto a cantidad, tipo y características.		
25	Cuenta con la documentación exigida por la Subsecretaría de Transpor-		

tes y Telecomunicaciones.



OBSERVACIONES Y MED	OIDAS ADOPTADAS:
Fecha:	
	VERIFICADO POR:
	Grado
	Nombre
	Firma
Sr. Asesor, A.	F. <sup>*</sup>



ANEXO C: RECURSOS TÉCNICOS		-31
	SÍ	NO.
<ol> <li>Personal Técnico cuenta con credencial otorgada Aut. Fiscalizadora.</li> <li>Mantiene en forma actualizada y permanente, un Libro de Existencia</li> </ol>		
de todos los equipos, materiales y elementos de seguridad.		
<ol> <li>El libro de existencia coincide con la relación pormenorizada presentada ante la Autoridad Fiscalizadora para desarrollar actividades.</li> </ol>		
<ol> <li>4 Cuenta con certificación emitida por Autoridad Fiscalizadora respecto a elementos con que presta servicios.</li> </ol>		
5 Mantiene equipos, materiales y elementos almacenados en:  Local comercial		
Bodega(s) ubicada(s) otro(s) sector		
6 La entidad desarrolla actividades de: Venta		
Mantención	H	-
Instalación Servicios		
• Otros	H	$\vdash$
7 Cuentan con supervisores en terreno.	H	$\vdash$
8 Utiliza vehículos para labores de supervisión.		
<ol> <li>El o los supervisores cuentan con Tarjeta de Identificación vigente otorgada por la Autoridad Fiscalizadora.</li> </ol>		
otorgada por la riutoridad i isodrizadora.		
OBSERVACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS:		
Fecha:		
VERIFICADO POR:		
Grado		
Nombre		
Firma		

Sr. Asesor, A.F.\_\_\_\_



# ANEXO D: CAPACITACIÓN

l Listado de entidades a las que	•	sí	NO
<ol><li>Listado de agentes capacitado</li></ol>			
	Vigilantes Privados		
	Guardias de Seguridad		
3 Cuenta con Capacitadores:	Possition .		
	Propios	-	
	Contratados según requerimientos		
Fiscalizadora.	esa se encuentran autorizados por la Autoridad		
	rias para las cuales fueron autorizados.		
-	da por la Autoridad Fiscalizadora.		
7 Instalaciones:	<b>n</b>		
	Propias (pago de contribuciones)	-	
*	Arrendadas (Contrato) Comodato	H	$\vdash$
8 - Las instalaciones son adecuad	las y suficiente para desarrollar la actividad.	$\vdash$	
OBSERVACIONES Y MEDIDA	AS ADOPTADAS:		
Fecha:	•		
rectia.	VERIFICADO POR:		
	Grado		
	Nombre		
	Firma		
Sr Asesor A F			



# ANEXO E: ASESORÍAS

1 Listado de entidades a las c	uales presta servici	ios.	SÍ NO
2 Cuenta con Asesor(es):	Propio(s)		
	Propio(s) Externo(s)		H
2 El/a las) Assess de la amme		da(a) man la Antanidad	$\vdash$
<ol><li>El(o los) Asesor de la empre Fiscalizadora.</li></ol>	esa esta(ii) autorizac	io(s) por la Autoridad	
4 Tarjeta de Identificación oto	orgada por la Autori	dad Fiscalizadora, vigente.	
<ol><li>Requisitos exigidos para eje</li></ol>		, ,	
6 Ex miembros de:			
	Carabineros		
	FF.AA.		
	Gendarmería		
	Otros		
OBSERVACIONES Y MEDII	DAS ADOPTADAS	3:	
Fecha:			
recha.		VERIFICADO POR:	
		FERIFICADO FOR.	
		Grado	
		Nombre	
		Firma	
Sr. Asesor, A.F.			



# RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

PREFECTURA	:				-	
FECHA	:					
I LABORES D	RECURSO					
II NOMBRE R.U.T.		:				
III CÓDIGO OT	ORGADO A.F.	:				
FECHA DE V	ENCIMIENTO A	UTORIZAC	IÓN:			
IV CERTIFICA personas naturales		los socios, pr	opietarios y o	directores en cas	o de empresas o d	e las
APELLIDOS		NOMBRES			R.U.T.	
V FISCALIZAC	IONES EFECT	UADAS (Inc	dicar fechas v	observaciones	si las hubiere).	
VII SE ACOMP	N (Sólo si corre	S	ADA	sí N	10	
CONTINU	ibización Di	LONKOLL				

V°..... B° SR. PREFECTO A.F.

A este Formulario debe acompañarse Pauta de Revisión de Antecedentes.

